

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43954 SEVILLA

EL Juzgado de lo Mercantil número 2 de Sevilla,

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 393/13, por Decreto de esta fecha, se ha declarado finalizada la fase común del presente procedimiento concursal del deudor H&T Spain, SLU, con C.I.F.: B-91647552, cuyo domicilio y centro de principales intereses lo tiene en calle Monte Carmelo, 1, 4.º D, de Sevilla.

2.º Se abre la fase de liquidación que se encabezará con testimonio de la citada resolución, formándose la sección quinta.

3.º Durante la fase de liquidación quedarán en suspenso las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio con todos los efectos establecidos en el Título III de la LC.

4.º Se declara disuelta la sociedad H&T Spain, en virtud del art. 145.3 LC, cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Sevilla, 7 de noviembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130062305-1